

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
PERTILSA S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Dando cumplimiento al Estatuto Social, Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y S.R.L., me es placentero poner a vuestra consideración el informe de labores de la Compañía **PERTILSA S.A.** por el año terminado al 31 de Diciembre del año 2.003.

Se adjunta copia del informe del señor Comisario y de los estados Financieros, al 31 de Diciembre del año 2.003

El capital social se encuentra totalmente pagado al cierre del ejercicio.

De acuerdo a lo que indica en su informe al señor Comisario, la Cía. ha dado cumplimiento a las disposiciones emanadas de los respectivos organismo de control para una buena administración.

La administración durante este año ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

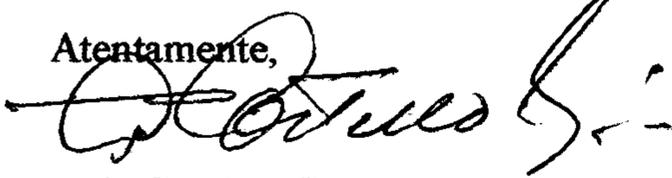
Al concluir el año 2.003 la empresa se encuentra al día en el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones, no teniendo mayor comentario al respecto.

Las pérdidas del ejercicio se pueden absorber parcialmente con la Cta. Por Pagar accionistas tal como la recomienda la señorita Comisario en su informe.

La Cía. cumple con la Resolución No. 04.Q.II-001 del Señor Superintendente de Cías. publicada en el R.O. 289 del 10 de Marzo del 2.004. con respecto a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor .

Con esta oportunidad saludo y agradezco a los señores accionistas por su confianza.

Atentamente,



Luis Castillo Guevara
PRESIDENTE



27 ABR. 2004